

6. Las bases cartográficas numéricas BCN 200 y BCN 25. Los modelos digitales del terreno MDT 200 y MDT 25.
7. El sistema de información geográfica del IGN (SIGNA).
8. Productos y servicios geográficos y su comercialización. El Centro Nacional de Información Geográfica.
9. Organización y funciones del IGN.
10. El personal al servicio del IGN. El presupuesto del IGN.

ANEXO IV

CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS EN TOPOGRAFÍA

Tribunal titular:

Presidente: Don Ricardo Parra Maldonado, Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información.

Vocales:

Don Antonio Barbadillo Fernández, u Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

Don Lorenzo García Asensio, Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información.

Don Francisco Soriano Llano, Cuerpo General de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Secretario: Don Miguel Tomé de la Vega, Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Emilio Carreño Herrero, Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

Vocales:

Don Rafael Quirós Doñate, Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

Don Antonio Rodríguez Pascual, Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información.

Doña Aurora Moyano Andrés, Cuerpo General de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Secretario: Don Torcuato Rivas Vega, Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía.

ANEXO V

CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS EN TOPOGRAFÍA

Don, con domicilio en, y con documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En, a de de 2000

ANEXO VI

CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS EN TOPOGRAFÍA

Don, nacional de, con domicilio en, y con documento identificativo número, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de, que no está sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

En, a de de 2000

ANEXO VII

(El certificado debe extenderse en fotocopia de este anexo)

Don/doña
Cargo
Centro directivo o unidad administrativa

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

Apellidos: Nombre:
Cuerpo o Escala a que pertenece:
DNI número Número de Registro de Personal
Destino actual:

1.º Antigüedad:

Tiempo de servicios reconocidos (años completos) hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria:

2.º Grado personal consolidado:

3.º Datos referidos al puesto de trabajo desarrollado

Denominación del puesto:

Años completos de servicios prestados en el puesto de trabajo:

4.º Cursos de formación y perfeccionamiento

Denominación	Centro que lo impartió
.....
.....
.....
.....

Expedido en, a de de

(Firma y sello)

(A cumplimentar por el órgano de selección)

Total puntuación en fase de concurso

11218 ORDEN de 5 de junio de 2000 por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto anunciar para su provisión, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Las instancias para tomar parte en esta convocatoria, una para cada puesto si se solicitan varios, indicando el orden de preferencia, se ajustarán al modelo que se publica como anexo II a esta Orden, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio (paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid), o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.—Los aspirantes acompañarán a cada solicitud, si son varias, el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Tercera.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Cuarta.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, ante el mismo órgano que la dicta,

en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Madrid, 5 de junio de 2000.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO I

Número de orden	Denominación del puesto	Número de plazas	Localidad	Nivel CD	Complemento específico — Pesetas	Adscripción		Titulación requerida
						GR	ADM	
	Secretaría de Estado de Infraestructuras							
	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS							
	<i>Demarcaciones de Carreteras</i>							
	Demarcación Castilla y León Oriental							
1	Jefe Demarcación	1	Burgos	29	2.956.224	A	AE	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
	Demarcación Cataluña							
2	Jefe Demarcación	1	Barcelona ..	29	2.569.476	A	AE	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
	Demarcación Extremadura							
3	Jefe Demarcación	1	Badajoz	29	2.053.860	A	AE	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
	Demarcación Galicia							
4	Jefe Demarcación	1	A Coruña ..	29	2.053.860	A	AE	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
	Demarcación Murcia							
5	Jefe Demarcación	1	Murcia	29	2.053.860	A	AE	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
	Demarcación Valencia							
6	Jefe Demarcación	1	Valencia ...	29	2.569.476	A	AE	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
	Subsecretaría							
	DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN, PROCEDIMIENTO Y CONTROL							
	<i>Unidad de Apoyo</i>							
7	Secretario/a Director general	2	Madrid	16	580.656	C/D	AE	—
	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA							
	<i>Subdirección General de Cooperación y Relaciones Administrativas</i>							
8	Subdirector general	1	Madrid	30	3.257.004	A	AE	—
	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL							
	<i>Organismo autónomo Centro Nacional de Información Geográfica</i>							
9	Jefe Área Productos Geográficos	1	Madrid	28	1.753.116	A	AE	—

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Fecha de nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece		Número de Registro de Personal	
Domicilio (calle y número)			Provincia	Localidad	Teléfono

DESTINO ACTUAL

Ministerio		Dependencia			Localidad
Denominación del puesto de trabajo	Nivel C. destino	Complemento específico	Grado consolidado	Fecha de posesión	

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha (Boletín Oficial del Estado de), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	Nivel C. destino	Centro directivo / Unidad / OO.AA.	Localidad

En.....a.....de.....de 2000
(Lugar, fecha y firma)

MINISTERIO DE FOMENTO

D.G.Organización Procedimiento y Control.- Sub.Gral.de Recursos Humanos.

Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios)

28071.-Madrid